

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 1562/2012).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Bio Petrol Renovables, S.L., para el ejercicio de la actividad de Proyecto de Centro de gestión de aceites usados de origen vegetal, en el término municipal de Pinos Puente (Granada) (Expte. AAU/GR/0050/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 30 de abril de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.